

PLAN DE CONTINGENCIAS DELFIN

TUBES FRENTE A COVID-19

INTRODUCCIÓN

Delfin Tubes ha elaborado este plan de contingencia para la protección de personas trabajadoras ante el nuevo coronavirus con la intención de garantizar la protección del trabajador frente a los riesgos que no puedan evitarse o limitarse lo suficiente mediante la utilización de medios de protección colectiva o la adopción de medidas de organización del trabajo.

La elaboración de este plan se realizará con la participación de los representantes de los trabajadores, identificando las medidas específicas a desarrollar y protocolos de actuación frente al Covid-19

ÍNDICE

1) CONOCIMIENTOS A CERCA DEL COVID-19.....	2
2) EVALUACIÓN DE RIESGOS EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS COVID-19	2
3) PROTECCIÓN. NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19	2
4) CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	3
5) MEDIDAS A ADOPTAR EN DELFIN TUBES	3
6) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN	5
6.1) TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES	5
6.2) ACTUACIÓN ES CASO DE POSIBLE INFECCIÓN	6
6.3) TRABAJADORES EN CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO.....	8
6.4) ACTUACIÓN EN CASO DE CONFIRMACIÓN DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS DE TRABAJADORES	8
6.5) VALORACIÓN DE POSIBLES CASOS ASINTOMÁTICOS.....	9
6.6) IMPACTO EN EL ENTORNO	9
6.7) ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO GRAVE E INMINENTE.....	9
7) FUENTES.....	9

PLAN DE CONTINGENCIAS DELFIN

TUBES FRENTE A COVID-19

1) CONOCIMIENTOS A CERCA DEL COVID-19

Se trata de un virus nuevo, desconocido antes en la patología humana, de reservorio animal pero capaz de transmitirse a las personas.

La transmisión aérea se produce por núcleo de gotitas o aerosoles. A más de 2 metros no ha sido demostrada.

El periodo de incubación varía de 2 a 14 días, siendo el periodo de incubación mediano es de mediano es de 5,1 días.

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire.

2) EVALUACIÓN DE RIESGOS EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS COVID-19

En función de la naturaleza de las actividades y mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus, el Ministerio de Sanidad ha establecido diferentes escenarios de riesgo en el que se pueden encontrar los trabajadores. Se han clasificado en:

- 1- Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2 sintomático.
- 2- Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.
- 3- Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto.

Según esto, Delfin Tubes se encuentra ante un escenario de riesgo de exposición al coronavirus Covid-19 **BAJO**.

Esta evaluación de riesgos se revisará si se producen cambios, como pueden ser comunicaciones desde el Ministerio de Sanidad o detección de algún trabajador infectado.

3) PROTECCIÓN. NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19

Medidas higiénicas para los trabajadores:

- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar saludos físicos tales como dar la mano

PLAN DE CONTINGENCIAS DELFIN

TUBES FRENTE A COVID-19

- Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
- Evita, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinféctalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.
- Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.
- Tira cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados
- Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y superiores, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y contacta de inmediato con el servicio de prevención de riesgos laborales de tu empresa, tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma.
- Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no deberán acudir a su centro de trabajo.

Teléfono de atención en Asturias para casos de coronavirus: 984100400 / 900878232.

Comunicar a Delfin Tubes su situación.

4) CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Delfin Tubes consultará a los representantes de los trabajadores aquellas cuestiones que afecten a la seguridad y salud en esta situación excepcional de riesgo de infección por Covid-19.

Las medidas aprobadas se comunicarán a todos los trabajadores oficialmente a través del portal de empleado. Aquellos que no han aprobado el uso de este medio para las comunicaciones se les comunicará por teléfono y podrá solicitar y recoger una copia del documento en la recepción de Delfin Tubes.

Delfin Tubes modificará su programación de fabricación en función del personal disponible, con participación y de acuerdo a los representantes a los trabajadores.

5) MEDIDAS A ADOPTAR EN DELFIN TUBES

Debido a la situación epidemiológica mundial Delfin Tubes adoptara las siguientes medidas organizativas:

- Adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo.

PLAN DE CONTINGENCIAS DELFIN

TUBES FRENTE A COVID-19

- Establecimiento de aforos en los espacios comunes y establecimientos de horarios de uso para evitar la coincidencia masiva de personas en las franjas horarias de previsible mayor afluencia.
- Cancelación de visitas de proveedores, salvo consentimiento expreso por parte de Delfin Tubes
- Cancelación de viajes no estrictamente necesarios de todo nuestro personal.
- Cancelación de reuniones presenciales (salvo que sean estrictamente necesarias), fomento de comunicaciones por telemáticas.
- Establecimiento de jornada continua cuando es posible para evitar el uso de espacios comunes.
- Medidas para la reincorporación progresiva de forma presencial a los puestos de trabajo y la potenciación del uso del teletrabajo
- Difusión de información básica del coronavirus:
 - Información general emitida por el Gobierno del Principado de Asturias y Servicio de Salud (Anexo 1)
 - buenas prácticas en el lavado de manos y actuaciones generales (Anexo 2)
- Gestión informatizada de documentación en todos los ámbitos de la empresa. Reducción del uso de papel.
- Establecimiento de procedimientos para la entrada en Delfin Tubes de personal externo, tales como transportistas, visitas o subcontrataciones.

Medidas higiénicas en el centro de trabajo:

- Además del agua y jabón a disposición para todo el personal, colocación de dispensadores de geles hidroalcohólicos para la desinfección de manos, tanto de personal interno como externo, y soluciones desinfectantes de superficies en el centro de trabajo.
- Ventilación, limpieza y desinfección diaria. En caso necesario, limpiezas en mayor profundidad y nebulizaciones con productos clorados.
- Se mantendrá un aprovisionamiento adecuado de jabón, soluciones hidroalcohólicas y desinfectantes, mascarillas y pañuelos desechables.
- Se establece como obligatorio el uso de mascarilla en todos los centros de trabajo y vehículos
- La permanencia de grupos de personas en espacios de uso privado quedará condicionada a que no se supere el número máximo de seis personas

Las medidas tomadas se registrarán en el Anexo IV "Planificación de medidas frente al Covid19" junto con la fecha prevista de realización y la fecha real de ejecución.

PLAN DE CONTINGENCIAS DELFIN

TUBES FRENTE A COVID-19

6) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

IMPORTANTE: TODO TRABAJADOR DE DELFIN TUBES DEBE COMUNICAR SU SITUACIÓN DE CUARENTENA PREVENTIVA/ CONFINAMIENTO O RESULTADO POSITIVO FRENTE A INFECCIÓN POR COVID-19

Los documentos asociados a este plan de contingencias se especifican en el Anexo V “Listado de documentación Covid19”. A partir de la fecha de puesta en marcha de este Anexo cada revisión de los documentos será independiente del Plan de Contingencias.

6.1) TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

Los trabajadores que en función de sus características personales o estado conocido con patologías previas (medicación, trastornos inmunitarios, embarazo o lactancias...), sean considerador especialmente sensibles se evitará su exposición al riesgo de infección por Covid-19.

En Delfin Tubes todos los puestos de trabajo son considerador de baja probabilidad de exposición.

Grupos con mayor riesgo por COVID-19:

- más de 60 años
- enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial
- diabetes
- enfermedades pulmonares crónicas
- cáncer en fase de tratamiento activo
- inmunodepresión
- embarazo
- Enfermad crónica hepática severa
- Insuficiencia renal crónica.
- obesidad mórbida (IMC>40)

Delfin Tubes trata estos datos personales de manera confidencial.

IMPORTANTE: TODO TRABAJADOR DE DELFIN TUBES QUE ESTE CONSIDERADO DENTRO DE ESTE GRUPO, PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN, DEBERÁ COMUNICARLO A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES O A LA EMPRESA DE MANERA CONFIDENCIAL

Los datos recogidos según el Anexo III serán enviados al Servicio Médico de Quirón Prevención que se pondrá en contacto con los trabajadores.

El servicio médico del servicio de prevención debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o

PLAN DE CONTINGENCIAS DELFIN

TUBES FRENTE A COVID-19

inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

Ante la existencia de un brote de COVID19 en una zona geográfica determinada, la empresa puede contactar con Quirón Prevención para que determine si es necesario revalorar a aquellas personas que en su momento ya fueron valorados y que se consideró que, por el levantamiento del estado de alarma, ya podían realizar su trabajo habitual

6.2) ACTUACIÓN ES CASO DE POSIBLE INFECCIÓN

Se considera caso sospecho: Cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Si estando en el trabajo se presentara algún síntoma como fiebre (superior a 37,7; *la empresa dispone de termómetros digitales sin contacto para la medición de la temperatura corporal en caso de duda. Preguntar al personal de Prevención de Riesgos Laborales o Comité de Seguridad y Salud.*), tos o dificultad respiratoria, se colocará una mascarilla FFP2, se procederá a aislar a la persona del resto de trabajadores que tenga alrededor (al menos 2 metros) y llamar al teléfono de atención en Asturias para casos de coronavirus: 984100400 / 900878232.

Paralelamente se comunicará al Servicio de Prevención Ajeno de riesgos laborales para iniciar la búsqueda de contactos estrechos.

El trabajador seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

Tras el traslado del trabajador posiblemente afectado se cerrará la sala donde se hubiera aislado al trabajador hasta su limpieza y desinfección.

Desinfectar los lugares de trabajo, herramientas y maquinaria que pudieran haber estado en contacto con el trabajador.

Por contacto estrecho de forma general se entiende como cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reunión) y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas sin utilizar las medidas de protección adecuadas. El servicio de prevención valorará el seguimiento y la adecuación de dichas medidas.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA (Pruebas Diagnósticas de Infección Activa por SARS-CoV-2), los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico.

Ante cualquier caso sospechoso, está indicado iniciar la identificación y control de sus contactos estrechos convivientes, recomendándoles evitar interacciones sociales. La

PLAN DE CONTINGENCIAS DELFIN

TUBES FRENTE A COVID-19

identificación y control del resto de contactos estrechos (no convivientes) se podrá demorar hasta que el caso sea clasificado como caso confirmado con infección activa, a consideración de la comunidad autónoma correspondiente, siempre que dicha confirmación pueda garantizarse en el plazo de 24-48 horas. Si la sospecha de caso se descarta, se suspenderá la cuarentena de los contactos.

El manejo de los contactos de las personas con reinfección se hará de la misma forma que para los casos primoinfectados.

Cualquier persona que sea identificada como contacto estrecho deberá ser informada y se iniciará un seguimiento con vigilancia activa y pasiva.

El SPRL investigará y analizará las causas de los brotes: medidas organizativas inadecuadas o no implantadas, incumplimiento de las distancias de seguridad, instrucciones en idiomas que no se comprenden, mascarillas inadecuadas, mal uso de las mismas, movimientos del personal, reuniones, descansos, espacios comunes, etc

Las actuaciones sobre los contactos estrechos serán las siguientes:

Cuarentena y vigilancia: Se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Esta es una de las principales medidas de prevención para controlar la transmisión.

Realización de pruebas diagnósticas en contactos: Siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizará una PDIA cercana a la finalización de la cuarentena. Ante un resultado negativo de la PDIA, la cuarentena finalizará igualmente a los 10 días de la fecha del último contacto.

Recomendaciones a los contactos estrechos asintomáticos:

Se le indicará la realización frecuente de lavado de manos (con agua y jabón o soluciones hidro-alcohólicas) especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos u otras superficies potencialmente contaminadas.

Estas personas deben estar localizables a lo largo del periodo de seguimiento.

Todos los contactos deben evitar la toma de antitérmicos sin supervisión médica durante el periodo de vigilancia para evitar enmascarar y retrasar la detección de la fiebre.

Si cualquier PDIA realizada a los contactos diera positiva, el contacto pasaría a ser considerado caso confirmado realizando autoaislamiento inmediato en el lugar de residencia o donde las autoridades sanitarias establezcan. Adicionalmente, deberá realizarse la identificación de sus contactos estrechos.

Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a su rutina de forma habitual. En caso de que las medidas establecidas para el seguimiento de un contacto conlleven la imposibilidad de que éste continúe con su actividad laboral, deberá comunicar dicha contingencia a la empresa o a su servicio de prevención

PLAN DE CONTINGENCIAS DELFIN

TUBES FRENTE A COVID-19

6.3) TRABAJADORES EN CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO

En caso de sospecha de contacto que aún no ha sido diagnosticado ni confirmado como COVID-19, en este caso no está indicado ningún tipo de protocolo más allá que recordar las medidas habituales indicadas.

En caso de contacto con un caso con infección activa (Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PDIA positiva o, persona asintomática con PDIA positiva y con IgG negativa en el momento actual o no realizada).

El seguimiento y el alta serán supervisados por su médico de atención primaria o del trabajo, de la forma que se establezca en cada comunidad autónoma.

- 1- El trabajador debe llamar al teléfono de atención en Asturias para casos de coronavirus: **984100400 / 900878232**
- 2- En caso de contacto confirmado fuera del entorno laboral, comunicación a Delfin Tubes.
- 3- Delfin Tubes seguirá las medidas que determine la Autoridad Sanitaria en cada caso o servicio de prevención ajeno.
- 4- Delfin Tubes valorará cada situación, para si procede, determinar la adopción de otras medidas complementarias.

6.4) ACTUACIÓN EN CASO DE CONFIRMACIÓN DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS DE TRABAJADORES

- 1- Comunicación Empresa- Comité.
- 2- Comunicación al Servicio de prevención Ajeno.
- 3- Identificación y comunicación a trabajadores afectados.
El seguimiento de contactos en entornos laborales se realizará por el correspondiente Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, coordinándose, en su caso, con el grupo de seguimiento de contactos.
- 4- Identificación de trabajadores especialmente sensibles, guardando máxima confidencialidad sobre sus datos. Adopción inmediata de medidas organizativas que eviten su exposición.
- 5- Desalojo provisional del centro de trabajo o zona afectada según proceda.
- 6- Limpieza y desinfección del centro.
- 7- Finalizada la limpieza se propondrá el regreso al puesto de trabajo.
 - Coordinación con la Autoridad Sanitaria sobre casos de aislamiento o cuarentena
 - Comunicación a las áreas afectadas
- 8- Restablecimiento de la actividad laboral.

PLAN DE CONTINGENCIAS DELFIN

TUBES FRENTE A COVID-19

6.5) VALORACIÓN DE POSIBLES CASOS ASINTOMÁTICOS

En caso de la aparición de casos confirmados, la empresa analizará y valorará la realización de pruebas de detección con el Servicio de Prevención Ajeno, como puede ser el contacto de trabajadores de Delfin Tubes con empresas proveedoras, clientes, inspectores o compartir espacios comunes en el entorno de trabajo o estar en un área de alta influencia.

6.6) IMPACTO EN EL ENTORNO

Ante la aparición de casos confirmados de Covid-19 en la empresa, se valorará la comunicación a su entorno la situación, así como las medidas que se han activado o reforzado para su control. Esto incluye contratistas/subcontratistas, proveedores o clientes con los que se haya podido interactuar.

6.7) ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO GRAVE E INMINENTE

Delfin Tubes establece las medidas a tomar en caso de peligro grave, inminente e inevitable en el que las personas puedan interrumpir su actividad y abandonar de inmediato el puesto de trabajo. Delfin Tubes paralizará los trabajos en el caso que exista un riesgo de contagio en el centro de trabajo y adoptará medidas de suspensión temporal.

- 1- Comunicación Comité – Empresa, Empresa-Comité en función de quien decreta la paralización de la actividad.
- 2- Comunicación al inspector de trabajo de esta situación:
Teléfono Gijón: 98 534 11 06
La autoridad laboral lo ratificará o anulará en 24 horas.

En situación normal, en el caso de paralización por riesgo grave e inminente, una vez decretado por Inspección Laboral el cierre y tomadas las medidas preventivas, la empresa debe comunicarlas en el plazo de 3 días desde la paralización por medio de este modelo:

<https://sedemovil.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.46a76b28f520ecaaf18e90dbbb30a0a0/?vgnnextoid=5333c159b5d4f010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&vgnnextchannel=09e3758cf4b0f010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&i18n.http.lang=fr&canalSeleccionado=1>

7) FUENTES

Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) (Ministerio de Sanidad)

Guía para la actuación en el ámbito laboral en relación al nuevo coronavirus (Ministerio de trabajo y economía social)

Guía de actuación en materia preventiva por causa del Covid-19 en las actividades del sector metal.

Buenas prácticas en los centros de trabajo (Ministerio de Sanidad)

Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

PLAN DE CONTINGENCIAS DELFIN

TUBES FRENTE A COVID-19

Instrucciones sobre la realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19 en el ámbito de las empresas. (Ministerio de Sanidad)

Guía para la identificación y seguimiento de contactos de casos de COVID-19

Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid 19

Procedimientos de actuación frente a la COVID-19 en Asturias (30-09-2020)

Protocolo para la continuidad de la actividad durante la situación de pandemia por Covid-19

Resolución de 9 de octubre de 2020, de la Consejería de Salud, de quinta modificación de las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del Sars-Cov-2

Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Instrucciones sobre la realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19 en el ámbito de las empresas.

En Gijón a 7 de enero de 2021

Por la Empresa

Por el Comité de Empresa